

**Graham Hammill & Julia Reinhard Lupton (2012).  
*Political Theology and Early Modernity*. Chicago:  
 University of Chicago Press, 352 pp.**

**MAURICIO OPORTUS PRELLER**

*Instituto de Humanidades, Universidad Diego Portales*

Si algo ha caracterizado a las discusiones sobre teología política es que estas se han desarrollado en las fronteras del canon, poniendo en tensión en muchos casos las pautas que guían el estudio de la teoría política. Al respecto, se podría decir que tanto Graham Hammill como Julia Reinhard Lupton, profesores del departamento de inglés en la Universidad Estatal de Búfalo y la Universidad de California en Irvine, son respectivamente, cómplices de esta situación en cierta medida. Después de todo, ambos autores han tenido aproximaciones previas a la teología política aunque no desde la teoría política en sentido estricto, sino que desde sus respectivas áreas de estudio.<sup>1</sup> En este sentido, *Political Theology and Early Modernity* no es la excepción a la regla. En efecto, la selección realizada por Hammill y Lupton consigue precisamente dar cuenta de como el debate que surge en torno a la teología política puede enriquecerse de áreas tan diversas como la filosofía, la literatura y el arte. Así, el libro que se nos presenta no solo puede ser atractivo para aquellos que estudian teoría política, sino que también para aquellos adeptos al estudio de las humanidades desde una perspectiva crítica en general, lo que por supuesto implica a su vez un cierto nivel de dificultad para los que no se encuentren acostumbrados a los estudios multidisciplinarios dentro del mundo de la teoría política.

La necesidad de que un libro especializado sobre teología política deba iniciar sus páginas con la indicación de que esta “no es lo mismo que la religión” (p. 1) es un hecho no menor que pone en evidencia la complejidad del asunto en cuestión. Fácil sería para un lector poco perspicaz confundir el término con una simple unión de las variables, como una forma particular de hacer política que conjugue ambos términos. Por el contrario, si bien la teología política efectivamente demarca un punto de encuentro, este encuentro se caracteriza principalmente por la tensión que supone la relación conflictiva, pero indisoluble, que existe entre política y religión, y en particular, entre una visión estrictamente secular de la política y la religión.

Respecto al punto anterior, cuando el jurista Carl Schmitt afirmó en la que sería una de las frases más citadas de toda su bibliografía, que “todos los conceptos centrales de la moderna teoría del Estado son conceptos teológicos secularizados” (Schmitt, 2009: 17) no solo pretendía dar cuenta de una genealogía del origen del Estado moderno, sino

<sup>1</sup> En el caso de Lupton destaca su obra *Citizen-Saints: Shakespeare and Political Theology* (2005).

que buscaba estructurar una crítica al liberalismo que diera cuenta de su incapacidad de comprender lo político prescindiendo de un análisis que contemplara sus fundamentos teológicos. De esta manera la teología política como área de estudio encontraría su origen en la discusión contemporánea sobre aquellos puntos críticos en los cuales la visión secular de la política no se basta para explicarse a sí misma.

En el contexto de esta necesidad de la teología para poder explicar el origen de instituciones y conceptos de la política contemporánea han surgido propuestas considerablemente diversas, tanto en contenido como en las corrientes que representan. Así, por ejemplo, autores tan dispares como Taylor (2007) y Agamben (2008) han reconocido la necesidad de incorporar un análisis teológico político a la comprensión de fenómenos recientes, el primero identificando la raíz de la secularización de la edad contemporánea en los procesos religiosos de la reforma y el segundo detallando los fundamentos teológicos del poder constituido como un gobierno administrativo en la actualidad. Sin embargo, el texto que nos convoca en esta revisión presenta una singular y valiosa peculiaridad. La recopilación de ensayos organizada por Graham Hammill y Julia Reinhard no sigue una línea argumental compartida, las propuestas que se presentan no son necesariamente de acuerdo común (es más, en algunos casos estas chocan entre sí) y tampoco se espera que exista una resolución final al dilema que implica la teología política. Por el contrario, el valor de *Political Theology and Early Modernity* se encuentra, precisamente en que esta diversidad de temas y posturas surgen de una convicción común: la relevancia del estudio de la modernidad temprana para la comprensión de la teología política en el presente.

En el caso de Victoria Kahn, el foco de atención sobre la modernidad se centra en la obra de Spinoza. En su ensayo "Political Theology and Liberal Culture: Strauss, Schmitt, Spinoza and Arendt", Kahn se propone defender la idea de cultura y su potencial relevancia en las discusiones de la teología política. Aquí la argumentación se centra en cómo Schmitt y Strauss, en sus respectivas defensas y críticas a la teología política, coinciden en su rechazo hacia el análisis de la cultura, la que asociaban a un relativismo propio del historicismo. Según Kahn, la hermenéutica particular que Spinoza elabora respecto al estudio de las escrituras como un producto cultural inspiró el desarrollo de la comprensión historicista de la cultura, la que eventualmente sería criticada por autores como Strauss o Schmitt. En específico, la crítica que Strauss hace a Spinoza (en particular, a su *Tratado Teológico Político*) se origina precisamente en el relativismo que Strauss identifica en el análisis que Spinoza realiza sobre la cultura. En este aspecto, Strauss afirma que toda ambición de dar cuenta de una verdad en el *Tratado Teológico Político* se encuentra imposibilitada por el mismo carácter cultural del conocimiento que Spinoza busca defender. De este modo, todo intento de superar el conflicto que la teología política supone a través de la cultura lleva irremediablemente al fracaso. En este punto la propuesta de Kahn sugiere que es posible realizar otra lectura de Spinoza, una que permite resistir las críticas de Strauss. Así, Kahn defiende que la cultura –para Spinoza– conlleva un carácter constitutivo, de tal manera que tanto religión como política son productos de la cultura. Con esto Kahn propone la posibilidad de pensar una crítica a la teología política desde la cultura, la que ella estructura desde una articulación entre Arendt y Althusser.

También es destacado el ensayo "Hamlet: Representation and the Concrete" del renombrado profesor Carlo Galli, el que originalmente fue publicado como una introducción a la versión italiana del libro de Schmitt *Hamlet o Hécuba: La irrupción del tiempo en el drama* y que, en esta ocasión, se encuentra traducido por Adam Sitze y Amanda Minervini. En ese texto, Galli propone un camino para interpretar uno de los textos más enigmáticos (y uno de los menos estudiados) de Schmitt, *Hamlet o Hécuba*. El elemento que permitirá interpretar este texto es, según Galli, *El Nomos de la Tierra*, en donde Schmitt argumenta cómo la constitución de un derecho público europeo (producto de la disolución del orden establecido por la Iglesia católica) permitió limitar la radicalidad de los conflictos bélicos en el viejo continente, de tal manera que la distinción máxima de la relación amigo-enemigo se trasladó afuera de las fronteras del continente. Así, según Galli, el análisis del contexto de Hamlet realizado por Schmitt daría cuenta de su propia visión acerca de la situación europea retratada en *El Nomos de la Tierra*. Importante es acá destacar cómo el factor de la indecisión en Hamlet entra en conflicto con el concepto de soberanía en Schmitt, el que es caracterizado como "el poder de tomar una decisión" (Weber, 1992: 12). Esta incapacidad de decidir (producto de la ausencia de poder soberano) sería para Schmitt una de las principales críticas a las democracias liberales europeas de la postguerra.

En "Blumenberg and Schmitt on the Rhetoric of Political Theology", Graham Hammill retoma la crítica que Blumenberg entabla a Schmitt con el propósito de establecer nuevos caminos para un análisis biopolítico de la teología política. Según Hammill, la crítica de Blumenberg se establece bajo los criterios de un supuesto giro retórico en política que se origina con la obra de Hobbes. Este giro cobra relevancia a los ojos de Blumenberg, ya que esto le permitiría a Schmitt "manipular persuasivamente figuras teológicas y hacerlas ver como si tuviesen efectos reales debido al rol general que la metáfora juega en la constitución de la edad moderna" (p. 86). En otras palabras, este giro permite la utilización de la metáfora en la retórica política de tal manera que posibilita a Schmitt mostrar cosas como si fueran otra: es decir, mostrar conceptos del Estado moderno como si fueran conceptos teológicos secularizados. Según Hammill, la crítica de Blumenberg permitiría entender a la teología política en la medida que el giro retórico de la política permite que la metáfora que articula la teología política se estructure en formas de gobierno debido, precisamente, a que la retórica "se convierte en un medio de manejo, control y autocontrol" (p. 94).

En "Novus Ordo Saeclorum: Hannah Arendt on Revolutionary Spirit", Paul Kottman propone una defensa de la política como una esfera secular, mediante la obra de Hannah Arendt. Según Kottman, el creciente interés por el análisis teológico de la política y la sociedad se debe principalmente a una mala comprensión de lo secular que lo asocia a una idea ininterrumpida de progreso asociado al proyecto de la modernidad. Por el contrario, Kottman argumenta, desde Arendt, que el desarrollo de la secularización de la política no se debe esperar de un desarrollo teleológico de la historia, sino que es un proceso que se inicia con la acción y, principalmente, con la fundación de una esfera pública que posibilite la libertad. Así, el "tesoro perdido" de las experiencias revolucionarias de la modernidad sería, a ojos de Arendt, el potencial inherente en la condición humana de iniciar algo nuevo y, en particular, la capacidad de constituir

la libertad sin la necesidad de remitirse a una fuente supramundana de validez, sino que basándose exclusivamente en el poder que surge de la acción en conjunto. De esta manera, Kottman busca establecer (a través de Arendt) la siempre presente posibilidad de la fundación secular que permita la superación de la teología política.

El libro concluye con un *postscript* de Étienne Balibar titulado “The Idea of ‘New Enlightenment’ [Nouvelles Lumières] and the Contradictions of Universalism”. En él Balibar centra su atención en lo que Derrida llamaría la “nueva Ilustración”, expresión que para Balibar es, a lo menos, enigmática. En efecto, para Balibar hablar de una ‘nueva’ ilustración supone varias ambigüedades como la incapacidad de diferenciar entre la novedad como una alteridad radical o bien como un retorno a la fuente de la ilustración. Por otra parte, la idea misma de Ilustración es compleja de acotar. Existen autores como Habermas que plantean la Ilustración como un proyecto inacabado exclusivo del mundo occidental (principalmente de Europa), al mismo tiempo que existen autores postcoloniales que plantean la posibilidad de pensar la ilustración como un ‘diferencial’ capaz de ocurrir en distintas culturas. En este contexto, Balibar busca centrar la atención en la idea del universalismo, la que no puede evitar las contradicciones que surgen en la actualidad. Según él, estas contradicciones se originan en que los principios del universalismo que coinciden con los de la Ilustración, tales como la igualdad política de los miembros de una comunidad, entrarían en conflicto en una sociedad capitalista cuya tendencia es a excluir grupos minoritarios (diagnóstico compartido por Chantal Mouffe y su análisis de las promesas incumplidas de la modernidad). En este caso, la propuesta de Balibar es permanecer en las contradicciones del universalismo de tal manera de conseguir superarlas. En definitiva, de esta superación depende la posibilidad de rescatar la Ilustración como una posibilidad inacabable de cambios sociales y políticos que permitan, como dice Derrida, el advenimiento de la democracia por venir.

Lo expuesto anteriormente es apenas una muestra de los novedosos aportes que este libro contiene. Cabe mencionar ensayos como el de Adam Sitze, “The Tragicity of the Political: A Note on Carlo Galli’s Reading of Carl Schmitt’s *Hamlet or Hecuba*”, que permite establecer con notoria claridad los criterios para comprender al Schmitt de Carlo Galli y el carácter trágico que este asocia a la concepción política del jurista alemán. También cabe resaltar el trabajo de Jennifer Rust, quien a través del análisis comparado entre Schmitt y Kantorowicz permite la visualización de una concepción de teología política que se aleja de la clásica verticalidad del poder soberano y que nos acerca a una forma más horizontal de entender el poder. Asimismo, el trabajo de Jonathan Goldberg, a través de una interpretación de *Samson Agonistes* abre la puerta no solo a un estudio de la violencia religiosa, sino a un innovador análisis de la sexualidad en teología política. Igualmente faltaría referirnos al ensayo de Julia Reinhard Lupton, la cual propone cómo el arte (en particular, de los tapices de Rafael sobre San Pablo) cumple un rol mediador en la constitución de la soberanía y sus fundamentos teológico políticos en la modernidad, en la medida que permite nuevos medios de transmisión del mensaje bíblico.

Como se dijo al inicio, el giro que se ha desarrollado en dirección a la teología política en la actualidad encuentra su origen en la tensión que supone la incapacidad de la

religión de dar respuestas últimas y de la política de formular sus respuestas con independencia de la religión. Así, los textos presentados en este libro parten de la radicalidad de esta crisis para encontrar en la teología política los fundamentos recursivos que permitan superar la esterilidad de la visión secular, para así proponer nuevas formas de entender lo político. De este modo, cabe la posibilidad de estructurar una crítica al eje central en torno al cual los editores del libro buscan articular las preocupaciones que surgen desde la teología política. En efecto, plantear el estudio de la teología política exclusivamente como aquellos puntos de encuentro críticos entre teología y política, cuyo conflicto sea en definitiva irresoluble por medios estrictamente políticos, conlleva la dificultad de pensar la teología política más allá del decisionismo. Esto, en definitiva, pone serias trabas a la posibilidad de articular una emancipación de la teología política respecto del concepto de soberanía. Hay que remarcar que esta objeción se sustenta en una preocupación progresiva por estructurar formas de entender la teología política que no impliquen la figura del soberano que decide sobre la excepción y que, por el contrario, permitan pensar –a diferencia de la gran mayoría de la literatura– una teología política que dé cabida a posibilidades democráticas.<sup>2</sup> En este sentido, si bien el libro presenta algunos ensayos que se podrían orientar en la dirección previamente señalada (principalmente los artículos de Kahn y de Rust), cabe la necesidad de explicitar la pregunta por la teología política democrática con mayor énfasis. Esto ya sea con el fin de comprender cómo la herencia de la modernidad temprana puede ayudarnos a responder a la necesidad contemporánea de dar una salida democrática al problema de la teología política, o simplemente con el fin de no limitar nuestro entendimiento de la teología política a ciertas estructuras políticas como la soberanía estatal.

Para finalizar, resulta necesario mencionar que aquellos que busquen introducirse en los ensayos propuestos en *Political Theology and Early Modernity* deben tener presente que este no es un texto de lectura veloz. Los argumentos que se desenvuelven en sus páginas no son convencionales ni mucho menos evidentes. Por el contrario, es un libro cuya lectura requiere el ejercicio constante de repensar la política y la teología, pero cuyo beneficio último no se limita a la realización de la modernidad temprana como un período relevante para el entendimiento de la teología política contemporánea, sino que a su vez y de manera inesperada, permite rearticular la manera en la cual comprendemos el pasado con miras al presente.

## REFERENCIAS

- Agamben, Giorgio. 2008. *El Reino y la Gloria: Por una genealogía teológica de la economía y el gobierno*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Ochoa, Paulina. 2012. "Does Political Theology Entail Decisionism?". *Philosophy and Social Criticism* 38 (7): 725-743.

<sup>2</sup> Ver Vatter (2012) y Ochoa (2012).

Schmitt, Carl. 2009. *Teología Política*. Madrid: Trotta.

Taylor, Charles. 2007. *A Secular Age*. Cambridge: Harvard University Press.

Vatter, Miguel. 2012. "¿Es posible una teología política cristiana? Schmitt, Voegelin y el problema de la representación". *Carl Schmitt: Análisis crítico. Revista de Ciencias Sociales, número especial*: 357-387.

Weber, Samuel. 1992. "Taking Exception to Decision: Walter Benjamin and Carl Schmitt". *Diacritics* 22 (3/4): 5-18.

**Mauricio Oportus Preller** es licenciado en ciencia política por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Estudiante del magister en Pensamiento Contemporáneo del Instituto de Humanidades de la Universidad Diego Portales.  
E-mail: mjoportus@uc.cl